

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 22 de septiembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2011-1648 382-2011-1462 386-2016-995	EDUARDO MARTORELL MUÑOZ	07/07/16	BAJA UNILATERAL
387-2015-2296 382-2015-2314 386-2016-983	M. ^a DEL CARMEN ESPEJO ALCALÁ ADELA MARTÍNEZ MORENO	06/07/16	BAJA MUTUO ACUERDO
387-2015-7326 382-2016-106 386-2016-986	IGNACIO SANTOLALLA CUENCA LAURA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	06/07/16	BAJA POR MATRIMONIO
387-2008-5460 382-2009-153 386-2016-1078	ESTHER GARROCHO LUQUE AAMIR HASSAN	26/07/16	BAJA POR MATRIMONIO
387-2005-53 382-2005-48 386-2016-1090	MANUEL ORTEGA GRANADO M. ^a MILAGROS MORENO SALMERÓN	28/07/16	BAJA POR MATRIMONIO
387-2013-8160 382-2014-204 386-2016-1024	M. ^a DEL PILAR CAMPOS CUERVA JUAN ALCAIDE DE LA TORRE	12/07/16	BAJA MUTUO ACUERDO
387-2016-2140	ANA GLORIA SENDRA ZURITA FRANCISCO TEJEDERAS PÉREZ	08/07/16	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
387-2015-2618 382-2015-2603 386-2016-1123	VANESSA WIELFA FERNÁNDEZ YELINSON GUERRERO SENCION	02/08/16	BAJA DE OFICIO
387-2016-623 382-2016-590 386-2016-1156	MRIAN-ADELA LEIVA	17/08/16	BAJA UNILATERAL